

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales abreviadas

Al accionista de Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.U. por encargo de la Universidad de Córdoba:

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de **Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.U.** (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

2. Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.U.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 a) de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.
4. Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

6. Como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene cedidos determinados bienes de la Universidad de Córdoba, para los cuales no dispone de acuerdo formal de cesión, bienes que no figuran valorados por importe alguno en el balance abreviado adjunto. En este sentido, no hemos podido disponer de la documentación e información justificativa sobre la cesión de bienes, que nos permitan determinar el valor por el que los mismos deberían figurar en los epígrafes Inmovilizado Material del Activo no Corriente y de Subvenciones, donaciones y legados recibidos del Patrimonio Neto del balance abreviado adjunto.

Opinión con salvedades

7. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.U. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

8. Llamamos la atención sobre lo explicado en la nota 2 b) de la memoria abreviada adjunta en la que se indica que, la Sociedad ha obtenido beneficios en el ejercicio 2015, gracias a las ayudas recibidas por parte de la Universidad de Córdoba, lo que le ha permitido paliar en parte la reducción significativa de los fondos propios ocasionada por las pérdidas experimentadas en el ejercicio 2014, aunque se mantiene un fondo de maniobra negativo de cuantía significativa, lo cual constituyen elementos de duda sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales abreviadas adjuntas. No obstante, los Administradores de la Sociedad han optado por formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, asumiendo que la Universidad de Córdoba aportará la financiación necesaria para realizar sus actividades, facilitando el apoyo necesario para el desarrollo de la misma. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

BDO Auditores, S.L.P.

José María Silva Alcaide
Socio - Auditor de Cuentas

24 de junio de 2016



BDO AUDITORES, S.L.P.

Año 2016 N° 07/16/00178
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España